



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 25  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

**CAPITULO I. ASISTENCIA. --**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. -

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes Esquivel, Guillermo Jimenez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román Lopez, Leticia Campos Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Rigoberto Mora Villalobos, Maikol Andrés Soto Calderón, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

**ALCALDE:** Alfredo Córdoba Soro. -

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Alejandro Rodríguez Navarro, Natalia Segura Rojas, Manrique Cháves Quesada. –

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

**\*\*\*NO\*\*\***

## **CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --**

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.
5. FIRMA DE LAS ACTAS N°22 y N°23 DEL 2017.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ATENCIÓN REPRESENTANTES PROYECTO URBANÍSTICO CAMPO REAL EN EL SUR DE CIUDAD QUESADA.  
**Asunto:** Presentación Proyecto Urbanístico.
10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
11. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY:
  - N° **20.144** “LEY PARA LA ADQUISICIÓN SOLIDARIA DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS DE ALTO IMPACTO FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL”.
12. CORRECCIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL ARTÍCULO N°11, INCISO N°24 DEL ACTA N° 19, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
14. INFORMES DE COMISIÓN.

## **CAPITULO III. ORACION. -**

### **ARTÍCULO No. 02. Oración. —**

La Regidora Dita Watson, dirige la oración. -

#### **CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

##### **ARTÍCULO No. 03.- Lectura y Aprobación del Acta. -**

La Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que en razón de que la Municipalidad cerro las puertas del martes 11 al viernes 14 de abril del año en curso, por motivo de Semana Santa, el Departamento de Secretaría no laboró en esos días, por lo que no se pudo transcribir el acta anterior, señalando que la misma sería presentada en la próxima sesión.

#### **CAPITULO V FIRMA DE LAS ACTAS N° 22 Y 23 DEL 2017.**

##### **ARTÍCULO No. 04.- Firma de las Actas N° 22 Y N° 23 del 2017.-**

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N° 22 Y N° 23 del 2017 debidamente foliadas.

#### **CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

##### **ARTÍCULO No. 05. Permisos provisionales de licor. --**

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE JICARITO Y PUERTO SECO DE VENADO SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 06 Y 07 DE MAYO DEL 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN LA COCINA COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE VERACRUZ DE PITAL SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 29Y 30 DE ABRIL DEL 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALON COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TRES ESQUINAS DE LA FORTUNA SOLICITA CUATRO PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS 12, 13, 14 Y 15 DE MAYO DEL 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN EN EL SALON COMUNAL, AL COSTADO ESTE DEL SALON COMUNAL, FRENTE AL SALON COMUNAL Y DENTRO DEL REDONDEL DE DICHA LOCALIDAD.

##### **SE ACUERDA:**

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se

realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.==**

## **CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

### **ARTÍCULO No. 06. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

#### **ESCUELA SAN RAFAEL – CIUDAD QUESADA**

- José Raúl Castro Carvajal.....Cédula.....2-453-542

#### **ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO - CUTRIS**

- Elizabeth Vargas Zúñiga.....Cédula.....2-618-119

#### **ESCUELA SAN MARTÍN - CIUDAD QUESADA**

- Isaac Segundo Alfaro Morales.....Cédula.....2-284-848
- Edwin David Arce Mata.....2-532-166
- Danny Murillo Murillo.....2-502-542
- Edwin Ricardo Huertas Morera.....2-276-711
- Ibo Alberto Mayorga Gamboa.....1-1053-878

#### **ESCUELA EL TANQUE - LA FORTUNA**

- Jazmín Muñoz Quesada.....Cédula.....2-597-386

### **SE ACUERDA:**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -**

**ARTÍCULO No. 07. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO - CUTRIS**

- Elizabeth Vargas Zúñiga.....Cédula.....2-618-119

**ESCUELA EL SAÍNO-PITAL**

- Ligia María Sarmiento Gómez.....Cédula.....2-600-585

**ESCUELA JUAN RAFAEL CHACÓN CASTRO – CUTRIS**

- Rosibel Barrantes Zúñiga.....Cédula.....2-593-749

**ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS ARIAS-VENECIA**

- José Neri Rojas Rojas.....2-397-661

**LICEO BOCA DE ARENAL-CUTRIS**

- Walter Varela Acuña.....Cédula.....2-431-144

**ESCUELA SAN MARTÍN - CIUDAD QUESADA**

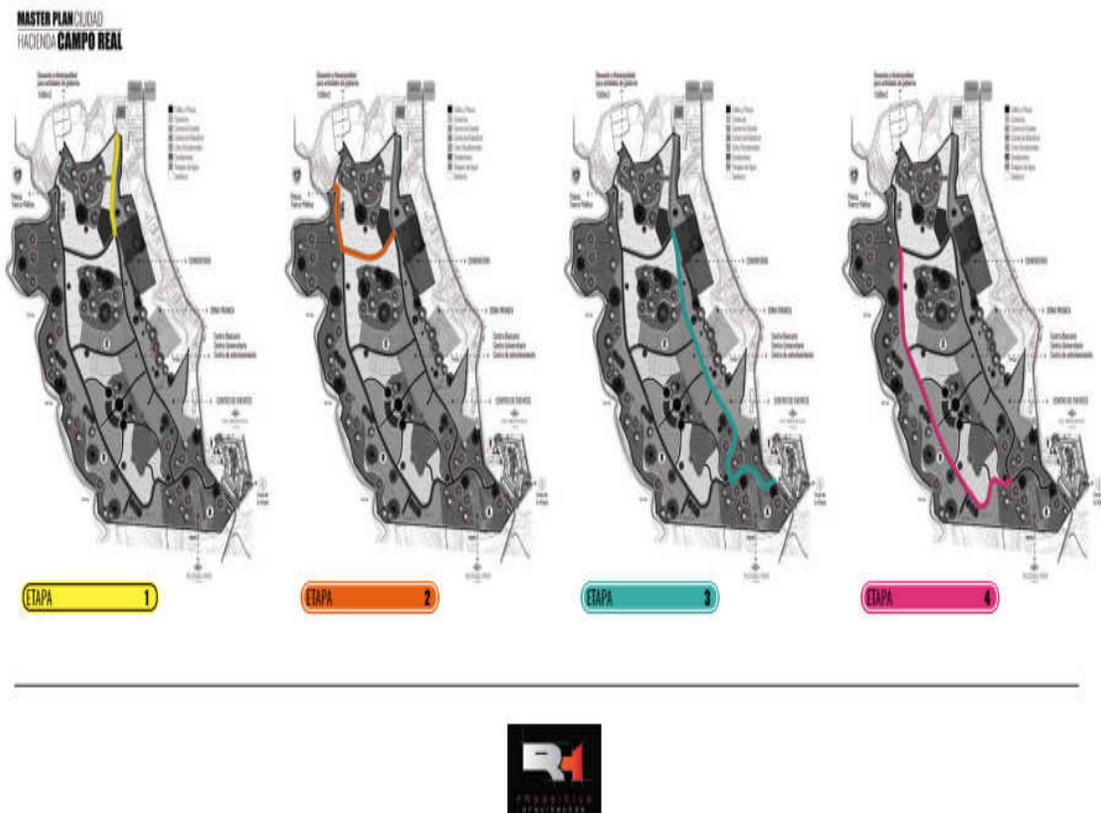
- Edwin David Arce Mata.....2-532-166
- Ibo Alberto Mayorga Gamboa.....1-1053-878

**CAPITULO IX. ATENCIÓN REPRESENTANTES PROYECTO URBANÍSTICO CAMPO REAL EN EL SUR DE CIUDAD QUESADA.**

**ARTICULO NO.08. Presentación Proyecto Urbanístico Campo Real.**

Se recibe a los señores Juan Carlos Madrigal Matamoros y José Ignacio Rodríguez, representantes del Proyecto Urbanístico Campo Real, quienes proceden a exponer, amplia y detalladamente la siguiente información.

## CONSTRUCCIÓN DE CALLES



Se proyecta un vídeo mediante el cual se señala en que consiste el Proyecto Urbanístico Campo Real en el Sur de Ciudad Quesada.

El señor Juan Carlos Madrigal Matamoros, representante del Proyecto Urbanístico Campo Real, indica que en la parte norte están trabajando en el área comercial, como educación, salud, vías públicas y de la parte a sur lo que es habitacional, como zonas verdes, así mismo manifiesta que desean desarrollar un zona empresarial destinado para los jóvenes, con un modelo de servicios, sus principales objetivos son el asfaltado de algunas zonas, y crecer de manera urbanista, indicado que algunos terrenos están destinados a instituciones públicas.

El Regidor Kenneth González, manifiesta que posee la duda de cómo serán las construcciones, si vertical u horizontal, como para cuantas familias, y si cuentan con salidas alternas, ya que el congestionamiento vial en Ciudad Quesada es evidente, así como ingreso y salida del proyecto.

La Regidora Dita Watson, indica que desea saber que accesible puede ser estos proyectos para los habitantes de esta región, o bien a cuál tipo de personas se está proyectando, por las diferentes economías de las personas; por otra parte, consulta que, en relación a las energías limpias, que tipo de energía usaría, además que tamaño de los lotes proyectan.

La Síndica de Buena Vista Mayela Rojas, pregunta que otras salidas tienen aparte de Rojas y Rodríguez, así como la Mercedes, ya que considera importante que este proyecto debe conectarse con la salida de la terminal, la cual va del cementerio de la parte norte, hasta salir a la terminal, en razón que la salida de Rojas y Rodríguez, está muy poblado, por lo que sugiere considerar otra salida en la parte norte.

El Síndico de Ciudad Quesada, Carlos Quirós, desea consultar sobre la capacidad del acueducto, fuentes específicas para atender este proyecto habitacional, así mismo el costo promedio por metro cuadrado y la dimensión del terreno urbanístico de la zona residencial no solo de la zona comercial, de igual manera, cual es el número de población promedio que tienen para el proyecto.

El Regidor Ramón Carranza, señala que le preocupa dos asuntos, respecto al tema de congestión vial, menciona que se debe analizar como conectar esa urbanización con la vía que sale hacia la nueva terminal, indica que lo segundo es, la construcción de un puente con una vía, para un proyecto tan importante como este, ya que se vuelve un nudo para un proyecto de esta magnitud que se está desarrollando; así mismo le preocupa y desea que se le explique el manejo de las aguas residuales y además de las aguas negras, consulta cual es la propuesta que tienen para el manejo de las mismas, o si estas tierras soportarían el sistema tradicional, lo cual debería de cambiarse a un sistema moderno, en donde se pague por el agua que se contamina, y hacer responsable a los dueños de los hogares.

La Regidora Rosario Saborío, comenta que la entrada de Pital a Ciudad Quesada, en el puente el Delta, siempre es un problema, por lo que también considera que un solo puente es una problemática, lo que puede ser solucionado a tiempo, consulta en que consiste la donación que le van a brindar a la Municipalidad en terreno y cuanto es, además en qué condiciones entregará las calles a la Municipalidad.

El Regidor Nelson Ugalde, indica que ya le han explicado un poco sobre el proyecto, lo que considera que es de gran importancia, y aunque es un plan maestro en donde incluso aun no pueden responder a algunas de las preguntas realizadas, cree que es un gran proyecto con detalles que afinar, consulta que se realizará en unos segmentos de color presentados que no están definidos, así mismo, de sea conocer sobre el tema del cementerio ya que existe la experiencia de ser bienes demaniales, lo que se debe manejar con la Municipalidad o el gobierno, por lo que desea saber si lo tienen como una idea o han averiguado más al fondo, por otra parte, con el tema de las calles, solicita que se le amplíe un poco más, así como las fuentes de agua, por ser un tema sensible, así mismo cuestiona, que es lo que necesitan por parte de la Municipalidad puntualmente, ya que piensa que es importante conocer cuál va hacer la participación directa de este Municipio.

La Regidora Gina Vargas, da una felicitación, sobre todo por tomar en consideración las zonas verdes, y espera que se tomen a consideración todas las observaciones realizadas.

El Regidor Evaristo Arce, desea consultar sobre los sistemas de parqueos, como lo visualizan tanto en áreas comerciales como residenciales, además, le apetece saber cómo les ha ido con la tramitología en la Municipalidad que conlleva este proyecto, así mismo, a que plazo consideran que esté listo el proyecto.

La Regidora Ana Isabel Jiménez, cuestiona si en las donaciones contemplaron alguna universidad; que ayuda necesitan por parte de la Municipalidad; para quienes será el acceso a estas viviendas, clase media o clase alta, además, cuantas casas tiene contempladas, de igual forma el asunto sobre la existencia de un solo puente le preocupa y desea que se le explique un poquito con relación a cada pregunta.

El señor Juan Carlos Madrigal Matamoros, representante del Proyecto Urbanístico Campo Real, indica que no desean hacer otra ciudad, sino, Ciudad Quesada, pero ampliada. Respecto a la pregunta sobre la salida al cementerio

señala que ya está contemplada y proyectado, iniciando la construcción de las entradas en tierra después de semana santa, respecto a lo que viene después del proyecto de las calles, señala que no saben aún ya que en el proyecto está 15 años plazo que se irá desarrollando de acuerdo a las necesidades del cantón por eso es importante la participación de la Municipalidad, en el sentido de que en este momento se está desarrollando dos proyectos, un de condominios en la Hacienda Las Mercedes y al frente se va a desarrollar otro proyecto de vivienda que vivienda y lote va a costar entre \$75.000 y \$90.000, casa con lote, los proyectos comerciales dependerán de la gente que desee comprar, señala que en la parte del pulmón hacia abajo es para comercio, y vivienda sería de la parte sur hacia abajo, dice que en el centro del proyecto no se sabe aún que va a ir, puede ser que sea universidades etc. En cuanto a tema de descongestión indica que los ingenieros dicen que el puente es de dos vías, hay salida por la Ferretería Rojas y Rodríguez, por el Cementerio Municipal, en el Barrio Lourdes y en Las Mercedes, del por qué no hay otras salidas señala que están otras como la que está por el Hotel de Dago Rojas que es muy estrecha, otra por en el Corazón de Jesús también muy angosta por lo que tuvieron que buscar otros accesos, indica que las calles van de 18 metros, que son dos metros a cada de lado de acera, dos metros de ciclo vía a un lado y tres carriles en el centro, sobre el tema del acueducto manifiesta que éste va contemplado en el master plan que está haciendo la Municipalidad para todo el cantón, dice que de los cuatro tanques de agua que van dentro del proyecto, el proyecto solo ocupa uno, los otros tres son para que Ciudad Quesada se beneficie, tanto en zona de Abundancia, para cambiar el tanque que está por la Bomba Loyva, respecto a las aguas negras indica que cada proyecto llevará las aguas negras, en el sentido de que en el Condominio Las Mercedes lleva una planta de tratamiento de aguas negras, cada proyecto sacará los permisos para establecer el manejo de aguas negras, indica que los lotes que se van a vender al frente de la Escuela Las Mercedes son lotes de doscientos metros con casa de ochenta metros de construcción, sobre la consulta de en qué estado deben dejar las calles, el señor Madrigal Matamoros señala que el compromiso es entregar las calles en lastre, pero no les sirve dejarlas así y el asfaltar todo el proyecto, siete kilómetros es mucho dinero, señala que le harían entrega a la Municipalidad hasta el Cementerio Municipal este año, no lo van a dar asfaltado, pero necesitan asfaltar para continuar con el proyecto y parte de los que tienen que ver cómo ir trabajando y que les den tiempo para poder ir vendiendo y ampliar otras calles, así poder sufragar esa inversión que al final es inversión municipal, que la podrían hacer con la venta de algún lote, es algo que se puede trabajar en forma conjunta, que la Municipalidad no tenga que derogar dinero, sino sacarlo de la venta de algún lote. Señala que la idea es presentar el proyecto para que el Concejo Municipal lo conozca y que lo que necesitan es gente que desee invertir en el proyecto. Sobre la consulta del Regidor Nelson Ugalde del Cementerio, indica que eso va con todos los permisos y lo están trabajando con una gente de San José.

El señor José Ignacio Rodríguez, Arquitecto del Proyecto Campo Real, señala que básicamente el tema del porque están ante el Concejo Municipal presentado el proyecto es porque es un proyecto que es del pueblo y no de ellos, es para los sancarleños y necesitan que todos se identifiquen con el proyecto y les lleven ideas a la mesa, porque en realidad no es solamente lo que piensan ellos, sino también lo que piensan todos sancarleños, manifiesta que es por esa razón que están presentando el proyecto en general, que no está escrito en piedra y que puede tener sus variables y que la idea es tener algo bien ordenado y pensando en lo mejor para el pueblo, finaliza diciendo que es por eso que necesitan de la Municipalidad.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, agradece a los señores Juan Carlos Madrigal Matamoros y al Arquitecto José Ignacio Rodríguez por la información brindada.

**Nota:** Al ser las 15:53 horas la Regidora Gina Vargas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Kenneth González. -

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, propone una moción de orden, a fin de alterar el orden del día para juramentar a unos miembros de un comité de caminos.

**SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime.** -

**ARTÍCULO No. 09. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --**

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**COMITÉ DE CAMINOS CUADRANTES COSTADO ESTE GASOLINERA PITAL  
RUTA 2-10-058**

<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>TELEFONO</b>
Gloria Ramírez Gómez	117001483534	8411-7886
Lidiette Álvarez Rojas	203040228	8828-0578
Deimy Mayela Ureña Vargas	204410128	2473-4011
Carlos Manuel Molina Rodríguez	202700095	6077-4466
María Teresita Montero Badilla	202570645	8883-5975

**CAPITULO X. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**ARTICULO NO.10.- Invitación emitida por la Cámara de Ganadero de San Carlos. --**

Se recibe invitación emitida por el señor Diego Rodríguez Vargas, Presidente de la Cámara de Ganaderos de San Carlos, el cual se detalla a continuación:

Platanar, San Carlos  
17 de abril del 2017

Señores:  
Concejo Municipal de San Carlos

Reciba un cordial saludo de parte de la Cámara de Ganaderos de San Carlos y el comité ejecutivo de Expo San Carlos Internacional deseándole el mayor de los éxitos en su destacada labor.

Con motivo de la celebración de la edición número 47 de Expo San Carlos Internacional 2017, la Cámara de Ganaderos de San Carlos ha tomado la decisión de dedicar el Tope Expo San Carlos al Concejo Municipal y la Alcaldía de Sn Carlos, en reconocimiento a su destacada labor en el desarrollo del cantón de Sn Carlos.

Dicha actividad se llevará a cabo el día sábado 22 de abril a partir de las 12 medio día en el campo ferial Alfredo Rodríguez B. de la Cámara de Ganaderos de San Carlos.

Para nosotros sería un honor contar con su distinguida participación y celebrar junto con todo el pueblo sancarleño un de las ferias más importantes a nivel centroamericano.

El Presidente Municipal Allan Solís, agradece a la Cámara de Ganaderos de San Carlos por la dedicatoria del Topo Expo San Carlos al Concejo Municipal.

#### **ARTICULO NO. 11.- Consultas varias. -**

La Regidora María Luisa Arce Murillo, le consulta al señor Alcalde Alfredo Córdoba sobre una alcantarilla que ubicada al frente de la casa del señor Jimmy Wallace en la calle entrada yuca en Gamonales hacia el final, dice la señora Arce Murillo que dicha alcantarilla está taponeada y cuando empiecen las lluvias el agua puede ocasionar problemas al asfaltado, le solicita al señor alcalde que si puede coordinar con el departamento que corresponda para que se limpie la alcantarilla.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal indica que con mucho gusto va a solicitar que la limpien.

**Nota:** Al ser las 16:01 horas la Regidora Gina Vargas, se retira de su curul, pasa a ocupar su respectiva curul. -

### **CAPITULO XI. ATENCIÓN PROYECTO DE LEY:**

#### **ARTICULO NO.12. Proyecto de Ley Expediente N° 20.144 “Ley para la Adquisición solidaria de medicamentos y vacunas de alto impacto financiero de la Caja Costarricense de Seguro Social”.**

El Presente proyecto de ley fue remitido vía correo electrónico a todos los Regidores para su análisis.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, señala que básicamente dicha Ley consiste en establecer un impuesto a todas las bebidas embazadas con contenido alcohólico, excepto el agua, la leche y productos contemplados en el registro del Ministerio de Salud y la Caja Costarricense Segura Social, con el fin de poder destinar ese presupuesto a la compra de medicamentos que están en experimentación para enfermedades de cierto tipo, señala que el presupuesto que se utiliza es muy elevado para dicho tipo de medicamentos y son para una cantidad pequeña de personas.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que el tema de los medicamentos es muy importante, dice que lo que no entiende es un impuesto adicional cuando ya en las cargas sociales la parte patronal paga un 26.34 %, la parte obrera un 9.34 aproximadamente, y ahora un impuesto a las bebidas, indica que puede entender que sea un impuesto a las bebidas alcohólicas o las que provocan algún tipo de enfermedad, no sabe si esa es la naturaleza de la legislación porque no la comprende, dice que las partes impositivas por lo general se ponen para retraer lo que puede provocar un efecto como por ejemplo los cigarros, señala que es ahí donde tiene la duda y asombro de un impuesto más, antes de un manejo apropiado de los costos y sobre todo que ya se paga un tipo de imposición aunque no es una

imposición tal cual, pero es una carga adicional prácticamente de un 40% o más de cargas sociales, le solicita a la Asesora Legal del Concejo Municipal si puede ampliar un poco más en el tema.

La señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal aclara que es no es un nuevo impuesto, sino que es un nuevo incremento al impuesto por unidad que hay, sería a las bebidas gaseosas y otras bebidas líquidas embazadas, que no son ni el agua ni la leche, se exceptúa lo que son medicamentos o productos líquidos que están dentro de la regulación de la Caja Costarricense Seguro Social como jarabes.

La Regidora María Luisa Arce Murillo, señala que ya hay suficientes impuestos, que, aunque sea un aumento no le parece porque en Costa Rica se paga impuestos por todo y al final no son bien utilizados, no se sabe dónde es que van a parar dichos impuestos, no sabe si ese impuesto va a ser utilizado en lo que se menciona o no, cree que eso no es un impuesto, sino que es como un adendum a dicho impuesto y le parece que no debe ser porque ya hay suficientes impuestos.

El Regidor Luis Ramón Carranza, indica que a nadie le gusta un impuesto, pero que en este caso dice que sí, que si le van a poner un impuesto al que se toma una coca cola que se lo pongan, señala que al final y al cabo son venenos lo que se está comprando porque todos esos refrescos con venenos, que están cargados de productos dañinos, dice que eso sí se excluya la leche, el agua, aquellos productos que son vitales para la salud, enfatiza el señor Carranza Cascante que él si apoya de que se le ponga el impuesto al menos de que exista una opción para garantizar productos que hoy no tiene la Caja Costarricense del Seguro Social que son muy caros.

La Regidora Ana Rosario Saborío, señala que si se tuviese certeza de donde van a dar los fondos recaudados o en que se van invertir, no habría ningún problema ya que el costarricense es bondadoso, sin embargo, el problema que le encuentra a la Caja Costarricense del Seguro Social, es que se da a valer por el montón de asegurados, que pagan su seguro obligatoriamente, indicando que la Caja Costarricense se aprovecha de las personas con menos recursos, y poblaciones pequeñas, quienes son los más afectados ya que en ocasiones se llevan los puestos de salud a otras comunidades, por lo que las personas deben de viajar a lugares distanciados y hasta recibir mala atención, por lo que cree que es injusto que una comunidad que se ha esmerado por darle un edificio a la Caja Costarricense, siendo esta una institución tan grande, es por eso que le duele que se realicen estas acciones.

La Regidora Eraidá Alfaro, comenta que no está de acuerdo con este proyecto de ley ya que considera que es mucha la cantidad de dinero que se rebaja del salario como carga social, por lo que opina que la Caja Costarricense del Seguro Social no está abasteciendo como debe, tendría que buscar soluciones a su problema con lo que ya tiene y no buscar por otro lado, indicando que existe mucha incertidumbre en el manejo de fondos que no esta tan claros, es por ello que está en contra de los artículos que se muestran en este proyecto de ley.

El Regidor Nelson Ugalde, desea aclarar que es un aumento nuevo impositivo del gobierno, que no ha sabido administrar los fondos, además, no ha podido retribuir los gastos, es por eso que provoca buscar más fuentes de ingresos, por lo que cree que primero se debe mostrar el uso eficiente de los recursos para poder cobrar, señalando que las cargas sociales se están afectando en este momento, estando de acuerdo con las cargas sociales, sin embargo, cree que cargar impositivas en este momento adicionales no se justifican, por lo que no brinda

su voto de apoyo.

**SE ACUERDA:**

Rechazar el **PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 20.144 DENOMINADO “LEY PARA LA ADQUISICIÓN SOLIDARIA DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS DE ALTO IMPACTO FINANCIERO DE LA CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL. --”**

**Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Luis Ramón Carranza Cascante. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Luis Ramón Carranza Cascante en cuanto a la firmeza). –**

**CAPITULO XII. CORRECCIÓN DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE EL ARTÍCULO N°11, INCISO N°24 DEL ACTA N° 19, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO ANTE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.**

**ARTÍCULO No.13. Corrección del acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el Artículo N°11, Inciso N°24 del Acta N°19 del 2017. –**

La Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta que por error involuntario consignó a la Regidora Mirna Villalobos Jiménez como representante del Concejo Municipal ante la Junta de Protección de la Niñez y la Adolescencia, siendo lo correcto la Regidora Gina Vargas Araya.

**SE ACUERDA:**

Corregir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante el Artículo N°11, Inciso N°24 del Acta N°19 del lunes 20 de marzo del 2017, el cual en lo sucesivo dirá: Nombrar a la señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal como representante de la Municipalidad de San Carlos ante la Junta de Protección de la niñez y la Adolescencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**CAPITULO XIII. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

**ARTÍCULO No.14. Nombramientos en comisión. –**

**SE ACUERDA:**

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- A las Regidoras Gina Marcela Vargas Araya, Eraidá Alfaro Hidalgo y al Síndico Carlos Quirós Araya, a fin de que asista el próximo jueves 20 de abril del año en curso, a partir de las 10:00 a.m. asunto Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa. **Votación unánime. –**
- A la Regidora Gina Marcela Vargas, a fin de que asista el próximo viernes 21 de abril del año en curso, a partir de las 09:00 a.m. al Festival Ecológico a realizarse en La Tigra de San Carlos, se solicita transporte. **Votación unánime. -**

## **CAPITULO XIV. INFORMES DE COMISION**

### **ARTÍCULO No.15. Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. –**

Se recibe informe N° 004 - 2017, emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

#### **Sesión Extraordinaria**

**Fecha:** lunes, 17 de Marzo de 2017

#### **Regidores - Asistentes:**

Nelson J Ugalde Rojas, Manrique Chaves Quesada, Gina Vargas Araya; Luis Fernando Porras, Allan Solis Sauma

#### **Funcionarios administrativos para evacuar dudas:**

Bernor Kopper Cordero, por parte de Hacienda

#### **PRIMERA SESIÓN**

**Inicia la reunión: 1:30 p.m.**

**ASUNTO No 2017-05a:** Según el oficio MSC-SC-0638-2017 el Concejo Municipal mediante Artículo No 16, inciso 05, Acta No 21, acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación el oficio JVC-06-2017 emitido por la Junta Vial Cantonal, mediante el cual comunican que dicha Junta acordó aprobar I variación presupuestaria 01-2017 tal y como fue presentada.

**RECOMENDACIÓN:** Aprobar las solicitudes de la Junta Vial Cantonal de Variación presupuestaria 01-2017 por un monto 404.545.799,97 colones y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.

**ASUNTO No 2017-05b:** Según el oficio MSC-SC-0733-2017 el Concejo Municipal mediante Artículo N° 13, inciso 24, Acta N° 24, acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación el oficio AM-0447-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual remiten para su aprobación la variación presupuestaria 01-2017

**RECOMENDACIÓN:** Aprobar la Variación presupuestaria 01-2017 por un monto 724.000.000 colones y su respectivo ajuste al Plan Anual Operativo.

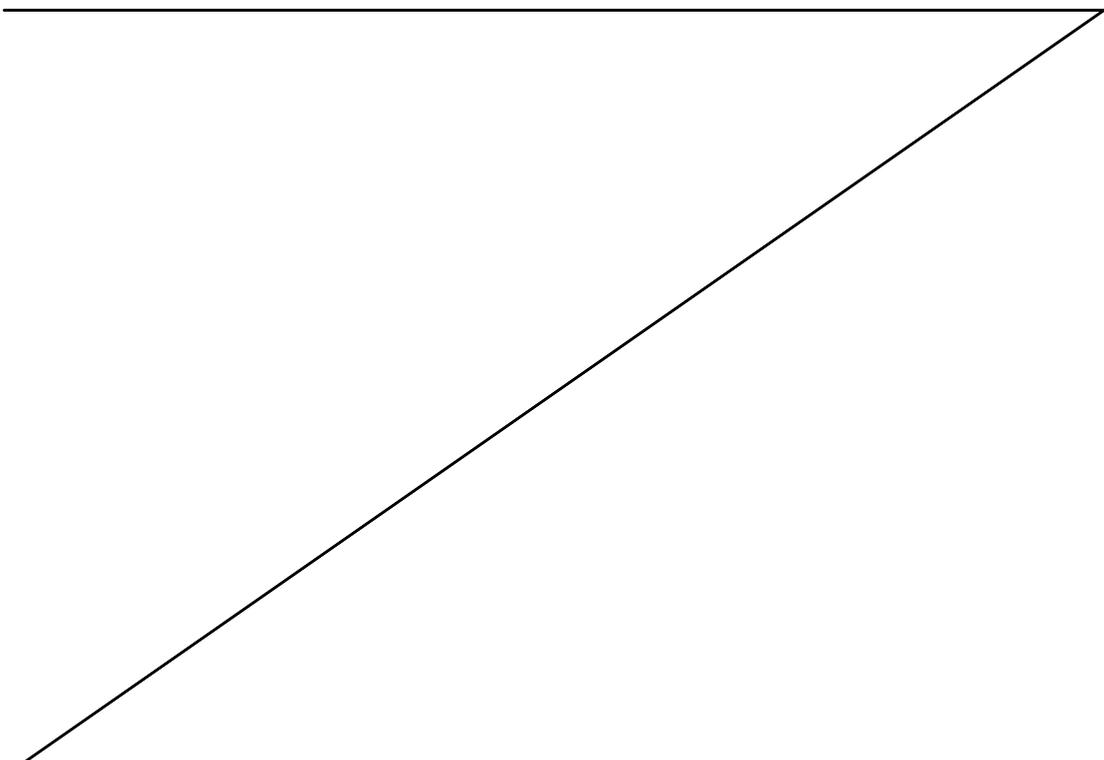
**Se finalizó la sesión del 17 de marzo de 2017 a ser la 2:00 p.m.**

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, explica ampliamente el presente informe.

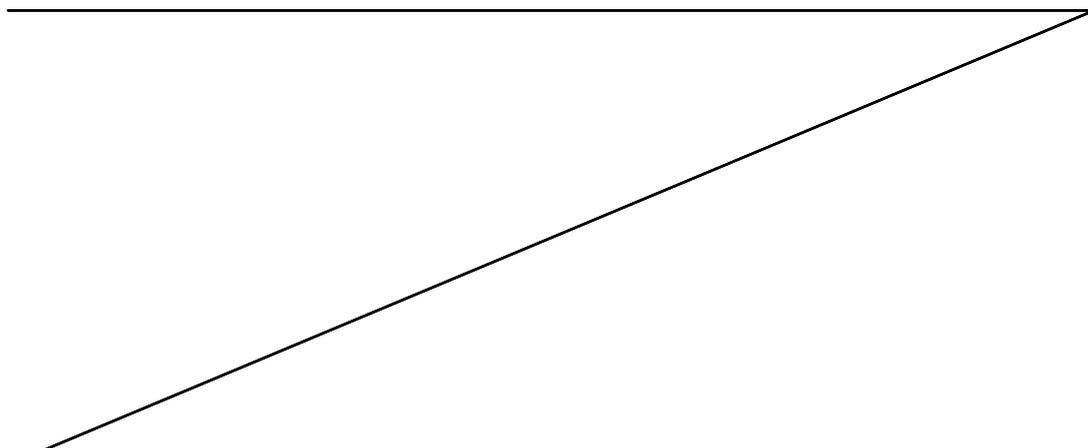
El Regidor Luis Ramón Carranza, le consulta al Regidor Nelson Ugalde, si los recursos de la Junta Vial Cantonal tienen que ver con el dinero que se había presupuestado para la compra de un quebrador.



PAG Nº 2			
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>			
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 1 - 2017</u>			
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>			
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>			
Clasificación de egresos	Apropiación (en colones)	%	
Gastos de administracion	62.562.870,23	91,71	
Auditoria Interna	4.157.856,27	6,09	
<b>Total rebajar Programa I</b>	<b>68.220.726,50</b>	<b>100,00</b>	
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 1 - 2017</u>			
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>			
Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)	%
1	Aseo de Vias	4.923.035,46	2,03
2	Recoleccion de basura	52.200.000,00	21,48
3	Mantenimiento de caminos y calles	2.000.000,00	0,82
4	Cementerios	3.754.861,50	1,55
5	Mantenimiento de parques	3.137.958,74	1,29
6	Acueductos	149.840.392,37	61,67
7	Mercado, Plazas y ferias	7.294.608,70	3,00
10	Servicios Sociales Complementarios	4.341.421,43	1,79
25	Proteccion Medio Ambiente	6.000.000,00	2,47
27	Servicios Publicos y mantenimiento	1.596.269,71	0,66
<b>Total rebajar Programa II</b>		<b>242.979.146,57</b>	<b>100,00</b>



<b>PAG N° 3</b>			
<b><u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u></b>			
<b><u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2017</u></b>			
<b><u>REBAJAR EGRESOS:</u></b>			
<b>Programa III: Inversion</b>			
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%
<b>1</b>	<b>Edificios</b>	<b>6.200.000,00</b>	<b>1,50</b>
	<i>Obras por administración</i>		
2	Mantenimiento y reparacion de centros educativos	3.800.000,00	0,92
3	Construccion, repàracion y mejoras de salones comunale	1.000.000,00	0,24
6	Construccion de cocinas comunales	1.400.000,00	0,34
<b>2</b>	<b>Vias de comunicaci3n</b>	<b>387.200.126,93</b>	<b>93,80</b>
	<i>Obras por administraci3n</i>		
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	15.000.000,00	3,63
2	Mejoramamiento, mantenimiento periodico y rutinario de 150 Km de vias, LEY 8114	88.700.126,93	21,49
7	Construccion de 2 puentes en caminos de la Red Vial Le	277.500.000,00	67,22
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	6.000.000,00	1,45
<b>6</b>	<b>Otros proyectos</b>	<b>19.400.000,00</b>	<b>4,70</b>
	<i>Obras por administraci3n</i>		
1	Direccion tecnica y estudio	7.000.000,00	1,70
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	4.000.000,00	0,97
3	Fortalecimiento catastral	3.000.000,00	0,73
4	Mejoras en el parque central y parques infantiles	1.400.000,00	0,34
7	Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4.000.000,00	0,97
8	Proyecto de valoraciones en el canton	-	0,00
<b>Total rebajar Programa III</b>		<b>412.800.126,93</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL REBAJAR EGRESOS</b>			<b>724.000.000,00</b>
Lic. Bernor Kooper Cordero			
Director de Hacienda			
18/04/2017			



						PAG N° 4
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2017</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>AUMENTO DE EGRESOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICA	TOTALES
		-	-	-	-	-
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS</b>	<b>56.220.726,50</b>	<b>232.979.146,57</b>	<b>434.800.126,93</b>	-	<b>724.000.000,00</b>
0	REMUNERACIONES	19.702.067,16	36.164.693,88	10.000.000,00	-	<b>65.866.761,04</b>
1	SERVICIOS	17.457.141,61	31.186.347,05	69.742.858,39	-	<b>118.386.347,05</b>
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	600.000,00	39.300.000,00	22.700.000,00	-	<b>62.600.000,00</b>
3	INTERESES Y COMISIONES	-	10.000.000,00	-	-	<b>10.000.000,00</b>
5	BIENES DURADEROS	-	102.872.502,74	324.100.126,93	-	<b>426.972.629,67</b>
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.461.517,73	8.455.602,90	8.257.141,61	-	<b>35.174.262,24</b>
8	AMORTIZACION	-	5.000.000,00	-	-	<b>5.000.000,00</b>
9	CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	<b>0,00</b>
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 18/04/2016						

						PAG N° 5
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 1 - 2017</u>						
<u>AUMENTAR EGRESOS:</u>						
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>						
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)		%		
Gastos de administración (*)		33.901.352,50		60,30		
Inversiones propias		-		0,00		
Registro de Inversiones y deuda		18.161.517,73		32,30		
<b>Total Programa I</b>		<b>56.220.726,50</b>		<b>100,00</b>		
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.						
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>Programa II: Servicios Comunales</u>						
Códigos	Servicios	Asignación (en colones)		%		
1	Aseo de vías y sitios públicos	4.923.035,46		2,11		
2	Recolección de basura	45.200.000,00		19,40		
3	Mantenimiento de caminos y calles	2.000.000,00		0,86		
4	Cementerios	3.754.861,50		1,61		
5	Servicios de parques y obras de ornato	3.137.958,74		1,35		
6	Acueductos	149.840.392,37		64,31		
7	Mercados, plazas y ferias	7.294.608,70		3,13		
9	Educativos, culturales y deportivos	3.544.925,62		1,52		
10	Servicios sociales complementarios	4.341.421,43		1,86		
25	Proteccion al Medio Ambiente	3.000.000,00		1,29		
<b>Total Programa II</b>		<b>232.979.146,56</b>		<b>99,92</b>		



Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 25-2017

PAG.19

Lunes 17 de abril del 2017

Sesión Ordinaria

						PAG N° 7
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA N° 01-2017</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
		(0,00)	-	-		
	<b>TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO</b>	<b>-12.000.000,00</b>	<b>-10.000.000,00</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>-46.518.659,34</b>	<b>-3.341.949,95</b>	<b>-29.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-78.860.609,29</b>
01	<u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	937.129,77	7.951.131,21	-11.928.689,49	0,00	-3.040.428,51
01	Sueldos para cargos fijos	-2.062.870,23	-5.945.138,50	-11.928.689,49	0,00	-19.936.698,22
02	Jornales	3.000.000,00	13.896.269,71	0,00	0,00	16.896.269,71
03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
05	Suplencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	<u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	3.781.340,66	5.000.000,00	1.000.000,00	0,00	9.781.340,66
01	Tiempo Extraordinario	3.781.340,66	5.000.000,00	1.000.000,00	0,00	9.781.340,66
02	Recargo de funciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	-20.237.129,77	-3.331.563,43	-6.262.477,71	0,00	-29.831.170,91
01	Retribucion por años servidos	-5.500.000,00	5.413.562,67	-2.000.000,00	0,00	-2.086.437,33
02	Retribucion al ejercicio liberal de la profesion	-12.000.000,00	-2.842.378,09	-742.858,39	0,00	-15.585.236,48
03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04	Salario Escolar	-15.157.856,27	-13.202.748,01	-10.519.619,32	0,00	-38.880.223,60
99	Otros incentivos salariales	12.420.726,50	7.300.000,00	7.000.000,00	0,00	26.720.726,50
04	<u>CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	-4.000.000,00	0,00	150.000,00	0,00	-3.850.000,00
01	Contribucion Patronal al Seguro de salud de C.C	-4.000.000,00	0,00	130.000,00	0,00	-3.870.000,00
05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo	0,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00
05	<u>CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION</u>	-27.000.000,00	-12.961.517,73	-11.958.832,80	0,00	-51.920.350,53
01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones C.C	0,00	0,00	200.000,00	0,00	200.000,00
02	Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensiones C.C	0,00	0,00	50.000,00	0,00	50.000,00
04	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por antes presentados	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00
05	Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por antes presentados (Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)	-27.000.000,00	-12.961.517,73	-12.308.832,80	0,00	-52.270.350,53

						PAG N° 8
		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
						84.386.347,05
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>17.457.141,61</b>	<b>8.186.347,05</b>	<b>58.742.858,39</b>	<b>0,00</b>	<b>84.386.347,05</b>
01	<u>ALQUILERES</u>	3.000.000,00	1.500.000,00	52.000.000,00	0,00	56.500.000,00
02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3.000.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00	4.500.000,00
04	Alquiler y derechos para comunicacion	0,00	0,00	52.000.000,00	0,00	52.000.000,00
02	<u>SERVICIOS BASICOS</u>	4.000.000,00	2.886.347,05	7.742.858,39	0,00	14.629.205,44
01	Servicio de acueductos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Servicio de electricidad	3.000.000,00	2.886.347,05	2.000.000,00	0,00	7.886.347,05
03	Servicio de correo	0,00	0,00	5.742.858,39	0,00	5.742.858,39
04	Servicio de telecomunicaciones	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	10.457.141,61	800.000,00	2.000.000,00	0,00	13.257.141,61
01	Informacion en periodicos	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
02	Publicidad y propaganda por periodicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Impresion y encuadernacion	0,00	800.000,00	0,00	0,00	800.000,00
06	Comision bancarias	9.457.141,61	0,00	2.000.000,00	0,00	11.457.141,61
04	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	0,00	11.200.000,00	-4.000.000,00	0,00	7.200.000,00
01	Servicios Medicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Servicios Juridicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
06	Servicios Generales	0,00	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
99	Otros servicios de Gestion y Apoyo	0,00	3.200.000,00	1.000.000,00	0,00	4.200.000,00
05	<u>GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE</u>	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
02	Viativos dentro del pais	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00
07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
01	Actividades de capacitacion	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
02	Actividades protocolarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	0,00	-9.200.000,00	0,00	0,00	-9.200.000,00
01	Mantenimiento de edificios	0,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	-1.500.000,00
03	Mantenimiento de instalaciones	0,00	2.900.000,00	0,00	0,00	2.900.000,00
05	Mantenimiento de equipo de transporte	0,00	-11.000.000,00	0,00	0,00	-11.000.000,00
07	Mantenimiento y reparacion equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos	0,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 25-2017

PAG.20

Lunes 17 de abril del 2017

Sesión Ordinaria

							PAG Nº 9
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>34.200.000,00</b>	<b>-340.100.126,93</b>	<b>0,00</b>	<b>-305.800.126,93</b>	
01	<b>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</b>	<b>600.000,00</b>	<b>2.750.000,00</b>	<b>-800.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.550.000,00</b>	
01	Combustible y lubricantes	0,00	1.000.000,00	-700.000,00	0,00	300.000,00	
02	Productos farmaceuticos	600.000,00	2.550.000,00	0,00	0,00	3.150.000,00	
03	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	-800.000,00	400.000,00	0,00	-400.000,00	
99	Otros productos quimicos	0,00	0,00	-500.000,00	0,00	-500.000,00	
02	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	<b>MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCION</b>	<b>0,00</b>	<b>31.050.000,00</b>	<b>-343.900.126,93</b>	<b>0,00</b>	<b>-312.850.126,93</b>	
01	Materiales y productos metalicos	0,00	500.000,00	-16.300.000,00	0,00	-15.800.000,00	
02	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	5.100.000,00	-332.700.126,93	0,00	-327.600.126,93	
04	Materiales y productos electricos	0,00	350.000,00	500.000,00	0,00	850.000,00	
03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	-1.700.000,00	0,00	-1.700.000,00	
05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
06	Materiales y productos de plastico	0,00	25.100.000,00	8.100.000,00	0,00	33.200.000,00	
99	Otros materiales y suministros	0,00	0,00	-1.800.000,00	0,00	-1.800.000,00	
04	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>4.600.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.800.000,00</b>	
01	Herramientas e instrumentos	0,00	200.000,00	100.000,00	0,00	300.000,00	
02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	4.500.000,00	0,00	4.500.000,00	
99	<b>UTILES Y MATERIALES DIVERSOS</b>	<b>-500.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-300.000,00</b>	
01	Utiles y materiales de oficina	-500.000,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00	
03	Productos de papel y carton	0,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	
04	Textiles y vestuarios	0,00	250.000,00	0,00	0,00	250.000,00	
05	Utiles y materiales de limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
06	Utiles y materiales de seguridad	0,00	-300.000,00	0,00	0,00	-300.000,00	
07	Utiles y materiales de cocina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>-1.500.000,00</b>	<b>100.672.502,74</b>	<b>324.100.126,93</b>	<b>0,00</b>	<b>423.272.629,67</b>	
01	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>-1.500.000,00</b>	<b>50.600.000,00</b>	<b>900.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000.000,00</b>	
03	Equipo de comunicacion	-1.000.000,00	2.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	
04	Equipo de oficina	-500.000,00	950.000,00	0,00	0,00	450.000,00	
05	Equipo de computo	0,00	1.600.000,00	0,00	0,00	1.600.000,00	
99	Equipo diverso	0,00	32.050.000,00	900.000,00	0,00	32.950.000,00	

							PAG Nº 10
<b>02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>50.072.502,74</b>	<b>323.200.126,93</b>	<b>0,00</b>	<b>373.272.629,67</b>	
01	Edificios	0,00	-2.200.000,00	0,00	0,00	-2.200.000,00	
02	Vias de comunicacion terrestre	0,00	52.272.502,74	316.200.126,93	0,00	368.472.629,67	
07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	
03	<b>BIENES PREEXISTENTES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>18.461.517,73</b>	<b>8.455.602,90</b>	<b>8.257.141,61</b>	<b>0,00</b>	<b>35.174.262,24</b>	
01	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
04	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
03	<b>PRESTACIONES</b>	<b>18.461.517,73</b>	<b>8.455.602,90</b>	<b>8.257.141,61</b>	<b>0,00</b>	<b>35.174.262,24</b>	
01	Prestaciones legales	15.000.000,00	4.894.085,17	0,00	0,00	19.894.085,17	
99	Otras prestaciones	3.461.517,73	3.561.517,73	8.257.141,61	0,00	15.280.177,07	
04	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Prestaciones legales ( 5,333% Asoc. Solidarista	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
06	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES SEC</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
01	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
02	Reintegro y devoluciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.200.000,00</b>	
02	<b>SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-30.200.000,00</b>	
01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	0,00	-30.200.000,00	0,00	0,00	-30.200.000,00	
02	Recursos sin asignacion presupuestaria	0,00	-30.200.000,00	0,00	0,00	-30.200.000,00	
	Lic. Bernor Kooper Cordero						
	Director de Hacienda						
	18/04/2017						



**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar en productos químicos y conexos, útiles y materiales y suministros.

**BIENES DURADEROS:** Se toman economías en construcciones, adiciones y mejoras

**AMORTIZACION SOBRE PRÉSTAMOS:** Se toman economías del pago de la amortización del préstamo del acueducto.

**PAG N°13**

### **PROGRAMA III**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre, otras inversiones.**

**REMUNERACIONES:** Se procede a rebajar economías producto del pago de sueldos fijos, retribución al ejercicio liberal de la profesión y de años servidos, del salario escolar y Contribuciones Patrimoniales.

**SERVICIOS:** Se procede a rebajar códigos presupuestarios de alquileres, servicios de gestión y apoyo.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a rebajar de productos químicos y conexos, en materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos.

## **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS MODIFICACION EXTERNA N° 01-2017 JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**

### **PROGRAMA I**

**En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General y la Auditoría.**

**REMUNERACIONES:** Se incluye contenido económico para reforzar el pago de jornales ocasionales, retribución años servidos, tiempo extraordinario y otros incentivos salariales.

**SERVICIOS:** Se procede a aumentar el monto presupuestado para el pago de alquileres, servicios básicos, comerciales y financieros.

**MATERIALES Y SUMINISTROS:** Se procede a incluir recursos en productos químicos.

**TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** Se refuerza para realizar pago de incapacidades y prestaciones legales de la funcionaria Lidia Alvarado.

## **PROGRAMA II**

**En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y Calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente y servicios públicos.**

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para reforzar el pago de sueldos por cargos fijos, retribución años servidos, otros incentivos salariales, tiempo extraordinario, jornales ocasionales.

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, servicios comerciales, servicios básicos, gastos de viaje, servicios de gestión y apoyo, así como mantenimiento y reparación.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, útiles diversos,

INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS: Se refuerza el pago del préstamo del servicios de Recolección de Basura..

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, construcción, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para realizar pago de otras prestaciones legales e incapacidades.

AMORTIZACION SOBRE PRÉSTAMOS: Se refuerza el pago del préstamo del servicios de Recolección de Basura..

## **PROGRAMA III**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos Edificios, Vías de comunicación terrestre y otros proyectos.**

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para el pago de otros incentivos salariales, tiempo extraordinario, retribución años servidos, suplencias y contribuciones patronales a la C.C.S.S

SERVICIOS: Se procede a reforzar los códigos presupuestarios en alquileres, servicios básicos, capacitación y protocolo, servicios comerciales y financieros, gastos de viaje.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza en productos químicos, materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, herramientas y repuestos.

BIENES DURADEROS: Se refuerza la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, así como construcciones, adiciones y mejoras.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza para el pago de incapacidades.



Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 25-2017

PAG.25

Lunes 17 de abril del 2017

Sesión Ordinaria

							PAG N° 16
CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGÚN EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.02.27	Servicios Públicos y mantenimiento	1.596.269,71	II	27		Servicios Públicos y mantenimiento	1.596.269,71 <b>1.596.269,71</b>
5.03.01.02	Mantenimiento y reparación de centros educativos	3.800.000,00	III	1	2	Mantenimiento y reparación de centros educativos	3.800.000,00
5.03.01.03	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	1.000.000,00	III	1	3	Construcción, mejoras y reparación de salones comunales	1.000.000,00
5.03.01.06	Construcción, mejoras y reparación de cocinas comunales	1.400.000,00	III	1	6	Construcción, mejoras y reparación de cocinas comunales	1.400.000,00 <b>1.400.000,00</b>
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestion Vial	15.000.000,00	III	2	1	Unidad Técnica de Gestion Vial	15.000.000,00
5.03.02.02	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	88.700.126,93	III	2	2	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE 150KM DE VIAS. LEY 8114	346.200.126,93
5.03.02.07	CONSTRUCCION DE DOS PUENTES EN CAMINOS DE LA RED VIAL. LEY 8114	277.500.000,00	III	2	5	REHABILITACION DE 500 M DE ALCANTARILLAS COLOCADAS, PRIORIDAD JVC	10.000.000,00
			III	2	6	REHABILITACION DE SISTEMAS DE EVACUACION PLUVIAL PARA LAS VIAS DEL CANTON DE SAN CARLOS	10.000.000,00
5.03.02.31	Obras de Infraestructura	6.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	6.000.000,00 <b>6.000.000,00</b>
5.03.06.01	Direccion Tecnica y Estudios	7.000.000,00	III	6	1	Direccion Tecnica y Estudios	3.500.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	3.500.000,00 <b>7.000.000,00</b>
5.03.06.02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	4.000.000,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	4.000.000,00 <b>4.000.000,00</b>
5.03.06.03	Fortalecimiento Catastral	3.000.000,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	500.000,00
			III	2	31	Obras de Infraestructura	2.500.000,00 <b>3.000.000,00</b>
5.03.06.04	MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES DEL DISTRITO	1.400.000,00	III	6	4	MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES DEL DISTRITO	1.400.000,00

							PAG N° 17
CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	SEGÚN EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
5.03.06.07	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4.000.000,00					
			III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	4.000.000,00 <b>4.000.000,00</b>
		724.000.000,00					724.000.000,00
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 01-2017

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_  
18/04/2017

**Plan Anual Operativo****1. AJUSTE A LAS METAS**

<b>ADMINISTRACION</b>			
<b>Meta 1.1 "Administración"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	15.844.210,89	- 62.062.870,23	- 46.218.659,34
Servicios	17.457.141,61	0,00	17.457.141,61
Materiales	600.000,00	- 500.000,00	100.000,00
Bienes Duraderos	0,00	- 1.500.000,00	- 1.500.000,00
Transferencias	18.161.517,73	0,00	18.161.517,73
	<b>52.062.870,23</b>	<b>- 64.062.870,23</b>	<b>- 12.000.000,00</b>

<b>Meta1.28 "Auditoria"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	3.857.856,27	- 4.157.856,27	- 300.000,00
Transferencias	300.000,00		300.000,00
	<b>4.157.856,27</b>	<b>- 4.157.856,27</b>	<b>0,00</b>

<b>SERVICIOS</b>			
<b>Meta 1,1 "ASEO DE VÍAS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		- 4.923.035,46	- 4.923.035,46
Transferencias	4.923.035,46		4.923.035,46
	<b>4.923.035,46</b>	<b>- 4.923.035,46</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 2.1 "RECOLECCIÓN DE BASURA"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		- 7.000.000,00	- 7.000.000,00
Intereses	10.000.000,00		10.000.000,00
Bienes Duraderos	2.000.000,00		2.000.000,00
Transferencias	1.000.000,00		1.000.000,00
Amortizaciones	5.000.000,00		5.000.000,00
Cuentas especiales		- 30.200.000,00	- 30.200.000,00
	<b>18.000.000,00</b>	<b>- 37.200.000,00</b>	<b>- 19.200.000,00</b>

<b>Meta 2.3 "RECOLECCIÓN DE BASURA"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	6.000.000,00	- 5.000.000,00	1.000.000,00
Servicios	10.700.000,00	- 10.000.000,00	700.000,00
Materiales	10.500.000,00		10.500.000,00
	<b>27.200.000,00</b>	<b>- 15.000.000,00</b>	<b>12.200.000,00</b>

<b>Meta 3.3 "CAMINOS Y CALLES"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	1.000.000,00	- 2.000.000,00	- 1.000.000,00
Transferencias	1.000.000,00		1.000.000,00
	<b>2.000.000,00</b>	<b>- 2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 4,1 "CEMENTERIO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	1.554.861,50	- 1.554.861,50	0,00
Materiales	500.000,00		500.000,00
Bienes Duraderos	1.700.000,00	- 2.200.000,00	- 500.000,00
	<b>3.754.861,50</b>	<b>- 3.754.861,50</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 5.1 "PARQUES Y ORNATO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		- 2.337.958,74	- 2.337.958,74
Materiales		- 800.000,00	- 800.000,00
	<b>0,00</b>	<b>- 3.137.958,74</b>	<b>- 3.137.958,74</b>

<b>Meta 5.2 "PARQUES Y ORNATO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00
Servicios	400.000,00	0,00	400.000,00
Materiales	250.000,00	0,00	250.000,00
Bienes Duraderos	150.000,00	0,00	150.000,00
Transferencias	237.958,74	0,00	237.958,74
	<b>3.137.958,74</b>	<b>0,00</b>	<b>3.137.958,74</b>

<b>Meta 6,2 "ACUEDUCTO"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	15.567.889,63	- 6.567.889,63	9.000.000,00
Servicios	9.200.000,00		9.200.000,00
Materiales	26.050.000,00	- 300.000,00	25.750.000,00
Bienes Duraderos	99.022.502,74		99.022.502,74
Amortizaciones		- 142.972.502,74	142.972.502,74
	<b>149.840.392,37</b>	<b>- 149.840.392,37</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 7,1 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	2.000.000,00	- 2.294.608,70	- 294.608,70
Servicios		- 5.000.000,00	- 5.000.000,00
Transferencias	294.608,70		294.608,70
	<b>2.294.608,70</b>	<b>- 7.294.608,70</b>	<b>- 5.000.000,00</b>

<b>Meta 7.2 "MERCADO, PLAZAS Y FERIAS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	5.000.000,00		5.000.000,00
	<b>5.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000.000,00</b>

<b>Meta 9,1 "EDUCATIVOS, CULTURALES Y RECREATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	2.000.000,00	- 3.544.925,62	- 1.544.925,62
Servicios	1.544.925,62		1.544.925,62
	<b>3.544.925,62</b>	<b>- 3.544.925,62</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 10.1 "SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		- 4.341.421,43	- 4.341.421,43

Servicios	4.341.421,43		4.341.421,43
	<b>4.341.421,43</b>	<b>- 4.341.421,43</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 22.1 "SEGURIDAD VIAL"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	1.845.673,04	- 2.345.673,04	- 500.000,00
Materiales	2.000.000,00	- 2.000.000,00	0,00
Transferencias	500.000,00		500.000,00
	<b>4.345.673,04</b>	<b>- 4.345.673,04</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 25,4 "PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE."</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	2.500.000,00	- 3.000.000,00	- 500.000,00
Servicios		- 1.000.000,00	- 1.000.000,00
Materiales		- 2.000.000,00	- 2.000.000,00
Transferencias	500.000,00		500.000,00
	<b>3.000.000,00</b>	<b>- 6.000.000,00</b>	<b>- 3.000.000,00</b>

<b>Meta 27,1 "SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO."</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	1.596.269,71	- 1.596.269,71	0,00
	<b>1.596.269,71</b>	<b>- 1.596.269,71</b>	<b>0,00</b>

<b>PROGRAMA DE INVERSIONES</b>			
<b>Meta 1.2 "CENTROS EDUCATIVOS"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	3.800.000,00	- 3.800.000,00	0,00
	<b>3.800.000,00</b>	<b>- 3.800.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 1.3 "SALONES COMUNALES"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	1.000.000,00	- 1.000.000,00	0,00
	<b>1.000.000,00</b>	<b>- 1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 1.6 "COCINAS COMUNALES"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	500.000,00	- 1.400.000,00	- 900.000,00
Bienes Duraderos	900.000,00		900.000,00
	<b>1.400.000,00</b>	<b>- 1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 1.7 UTGVM</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	2.000.000,00	- 15.000.000,00	- 13.000.000,00
Servicios	2.000.000,00		2.000.000,00
Materiales	5.000.000,00		5.000.000,00
Transferencias	6.000.000,00		6.000.000,00
	<b>15.000.000,00</b>	<b>- 15.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 1.8 UTGVM "Mejoramiento Periódico y Rutinario de 15 km"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	50.000.000,00		50.000.000,00
Materiales		- 88.700.126,93	- 88.700.126,93
Bienes Duraderos	296.200.126,93		296.200.126,93

	<b>346.200.126,93</b>	<b>- 88.700.126,93</b>	<b>257.500.000,00</b>
--	-----------------------	------------------------	-----------------------

<b>Meta 1.11 UTGVM "Rehabilitación Sistema Pluvial"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	10.000.000,00		10.000.000,00
	<b>10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000.000,00</b>

<b>Meta 1.12 UTGVM "Rehabilitación Sistema Evacuación"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Bienes Duraderos	10.000.000,00		10.000.000,00
	<b>10.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.000.000,00</b>

<b>Meta 1.13 UTGVM "Construcción de 2 puentes"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios		- 11.000.000,00	- 11.000.000,00
Materiales		- 266.500.000,00	266.500.000,00
	<b>0,00</b>	<b>- 277.500.000,00</b>	<b>277.500.000,00</b>

<b>Meta 1.18 "Mantenimiento Rutinario 3-2-31"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	9.000.000,00	- 6.000.000,00	3.000.000,00
	<b>9.000.000,00</b>	<b>- 6.000.000,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

<b>Meta 1.19 "Rehabilitación Sistemas Pluvial 3-2-31"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	4.000.000,00		4.000.000,00
	<b>4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.000.000,00</b>

<b>Meta 1.27 "Dirección Técnica"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	2.000.000,00	- 7.000.000,00	- 5.000.000,00
Servicios	1.000.000,00		1.000.000,00
Transferencias	500.000,00		500.000,00
	<b>3.500.000,00</b>	<b>- 7.000.000,00</b>	<b>- 3.500.000,00</b>

<b>Meta 1.29 "Reparaciones Mayores"</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	1.500.000,00	- 4.000.000,00	- 2.500.000,00
Servicios	2.000.000,00		2.000.000,00
Transferencias	500.000,00		500.000,00
	<b>4.000.000,00</b>	<b>- 4.000.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 1.30 "Catastro" -Levantamiento calles CQ</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		- 3.000.000,00	- 3.000.000,00
Transferencias	500.000,00		500.000,00
	<b>500.000,00</b>	<b>- 3.000.000,00</b>	<b>- 2.500.000,00</b>

<b>Meta 1.34 "Parque Central y Comunales" (II-5)</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	1.400.000,00	- 1.400.000,00	0,00
	<b>1.400.000,00</b>	<b>- 1.400.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Meta 1.39 "Gestión Óptima de la AT" Patentes Declaraciones</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		- 3.000.000,00	- 3.000.000,00
Transferencias	500.000,00		500.000,00
	<b>500.000,00</b>	<b>- 3.000.000,00</b>	<b>- 2.500.000,00</b>

<b>Meta 1.41 Gestión Óptima - Entrega Notificaciones</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones		- 1.000.000,00	- 1.000.000,00
	<b>0,00</b>	<b>- 1.000.000,00</b>	<b>- 1.000.000,00</b>

<b>Meta 1.42 Gestión Óptima - Notificaciones</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	5.742.858,39		5.742.858,39
	<b>5.742.858,39</b>	<b>0,00</b>	<b>5.742.858,39</b>

<b>Meta 1.46 Gestión Óptima - Imagen Cantonal</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Servicios	1.000.000,00		1.000.000,00
	<b>1.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000.000,00</b>

<b>Meta 1.47 Valoraciones - Vaciados</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Remuneraciones	500.000,00		500.000,00
Transferencias	257.141,61		257.141,61
	<b>757.141,61</b>	<b>0,00</b>	<b>757.141,61</b>

<b>Meta 1.50 "Prevención del Dengue" (II-25)</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00
	<b>3.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.000.000,00</b>

<b>Meta 1,56 Vertedero Mejoras Asfaltado</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Bienes Duraderos	7.000.000,00		7.000.000,00
	<b>7.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000.000,00</b>

<b>Meta 1.70 Construcción Taller CAI la Marina</b>			
	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>	<b>Ajuste</b>
Materiales	7.000.000,00		7.000.000,00
	<b>7.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.000.000,00</b>

## 2. AJUSTE A DESCRIPCIÓN DE METAS

### A. ADMINISTRACIÓN

<b>SEGURIDAD OCUPACIONAL</b>			
<b>Oficio</b>	SGA-27-2017	<b>Firmante</b>	Maria Rojas Campos
	1.11		Realizar vacunación de trabajadores municipales contra gripe AH1N1, durante los periodos de vacunación establecidos por la CCSS
<b>Meta</b>	1.12	<b>Descripción</b>	Capacitar al personal de seguridad Municipal en correctas técnicas de defensa y uso adecuado y seguro de las armas de fuego

	1.13		Actualizar el plan de emergencias cantonal
	1.14		Desarrollo de un programa de capacitaciones a brigadas de atención de emergencias
	1.15		Realizar un diagnóstico de los posibles efectos que podría tener un trabajador por la exposición a químicos, durante la aplicación
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
Programación	Trasladar al II Semestre el 100%		
Razón	Requerimientos de refuerzo de presupuesto		

## B. SERVICIOS

<b>ASEO DE VÍAS</b>			
<b>Oficio</b>	MSCAM-SP-032-2017	<b>Firmante</b>	William Arce Amores
<b>Meta</b>	1.1	<b>Descripción</b>	Limpieza de cordón y caño de 10.879087,44 metros lineales anuales en las rutas establecidas en el distrito primero.
	1.2		Mantenimiento de zonas verdes de los lotes municipales en el distrito primero.
	1.3		Mantenimiento preventivo de las 475 cajas de registro en el casco central de Ciudad Quesada.
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
Responsable	Asignar a Alexander Ortiz Quirós		
Razón	Funcionario nombrado a finales del 2016 en dichos servicios		
<b>PARQUES</b>			
<b>Oficio</b>	MSCAM-SP-032-2017	<b>Firmante</b>	William Arce Amores
<b>Meta</b>	5.1	<b>Descripción</b>	Cumplimiento del plan de trabajo del Parque Central.
	5.2		Cumplimiento del plan de trabajo de Parques Comunales.
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
Responsable	Asignar a Alexander Ortiz Quirós		
Razón	Funcionario nombrado a finales del 2016 en dichos servicios		

<b>CEMENTERIO</b>			
<b>Oficio</b>	MSCAM.CEM.-04-2017	<b>Firmante</b>	Jorge Esteban Valenciano
<b>Meta</b>	4.2	<b>Descripción</b>	Construcción segunda etapa de nichos colectivos. Serv. 4
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
<b>Descripción</b>	Diseño y construcción de nichos colectivos.		
<b>Indicador</b>	Procesos realizados		
<b>Razón</b>	Ajuste debido a que el año anterior se eliminó.		

<b>SEGURIDAD VIAL</b>			
<b>Oficio</b>	GP-02-2017	<b>Firmante</b>	Gerardo Esquivel
<b>Meta</b>	22.1	<b>Descripción</b>	Implementar un programa de acciones preventivas y educativas de promoción de la seguridad vial en el cantón de San Carlos
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
<b>Descripción</b>	Implementar acciones preventivas y educativas de promoción de la seguridad vial en el cantón de San Carlos		
<b>Indicador</b>	Informe de acciones Implementadas		
<b>Razón</b>	Implementar diversas acciones sin necesidad a responder un programa específico		
<b>Meta</b>	22.2	<b>Descripción</b>	Gestionar programas de educación vial en al menos dos escuelas de distritos vulnerables según índices estadísticos del cantón.

<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
<b>Descripción</b>	Gestionar acciones de educación vial en al menos dos escuelas de distritos vulnerables según índices estadísticos del cantón. Serv. 22		
<b>Indicador</b>	Informe de acciones Implementadas		
<b>Razón</b>	Gestionar acciones de prevención vial en escuelas vulnerables en respuesta a las iniciativas del Plan de Desarrollo Cantonal y al objetivo estratégico de Gestión Institucional.		
<b>Meta</b>	22.4	<b>Descripción</b>	Realizar al menos un operativo por trimestre, en 4 rutas de mayor impacto vial en el cantón en coordinación con la guardia civil y la GAO. Serv. 22
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
<b>Descripción</b>	Realizar diagnósticos para censar vías alternas que faciliten el descongestionamiento del casco central del cantón		
<b>Indicador</b>	Informe de diagnósticos y acciones realizadas		
<b>Razón</b>	Gestionar acciones en respuesta a las iniciativas del Plan de Desarrollo Cantonal y al objetivo estratégico de Gestión Institucional y Ordenamiento Territorial.		
<b>Meta</b>	22.5	<b>Descripción</b>	Ejecución del plan de regulación de parquímetros conforme a la Ley. Serv. 22
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
<b>Descripción</b>	Implementación de I Etapa de estudios de factibilidad para la colocación de parquímetros conforme a la Ley y procesos de capacitación y formación al personal correspondiente		
<b>Indicador</b>	Informe de estudios y acciones realizadas		
<b>Razón</b>	Gestionar acciones en respuesta a las iniciativas del Plan de Desarrollo Cantonal y al objetivo estratégico de Gestión Institucional y Ordenamiento Territorial.		

### C. INVERSIONES

<b>LEY 8114</b>			
<b>Oficio</b>	MSCAM.UTGV-373-2017	<b>Firmante</b>	Emilio Quesada F
<b>Meta</b>	1.13	<b>Descripción</b>	CP, Construcción de 2 puentes en caminos de la Red Vial Cantonal prioridades JVC, Ley 8114. PROY. 3-2-7
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
<b>Eliminación</b>	Eliminar la meta		
<b>Razón</b>	Se distribuye recursos entre otras metas.		

<b>CORDON Y CAÑO, CQ</b>			
<b>Oficio</b>	MSCAM.SP-070-2017 y MSCAM-SP-032-2017	<b>Firmante</b>	William Arce Amores
<b>Meta</b>	1.23	<b>Descripción</b>	Construcción de cordón y caño sobre la ruta de aseo de vías donde se brinda el servicio. PROY. 3-2-34
<b>SOLICITUD DE MODIFICACION</b>			
<b>Programación</b>	II Semestre el 100%		
<b>Responsable</b>	Alexander Ortiz Quirós		
<b>Razón</b>	La coordinación se debe realizar con la UTGVM y		

**PARQUES INFANTILES (II-05)**

<b>Oficio</b>	MSCAM-SP-032-2017	<b>Firmante</b>	William Arce Amores
<b>Meta</b>	1.34	<b>Descripción</b>	Mantenimiento de parques infantiles en Ciudad Quesada.

**SOLICITUD DE MODIFICACION**

<b>Responsable</b>	Alexander Ortiz Quirós
<b>Razón</b>	Funcionario nombrado a finales del 2016 en dichos servicios

**CERCADO PROPIEDADES MUNICIPALES**

<b>Oficio</b>	MSCAM-SP-032-2017	<b>Firmante</b>	William Arce Amores
<b>Meta</b>	1.49	<b>Descripción</b>	Realizar el cercado de 1 propiedad municipal.

**SOLICITUD DE MODIFICACION**

<b>Responsable</b>	Alexander Ortiz Quirós
<b>Razón</b>	Funcionario nombrado a finales del 2016 en dichos servicios

**ARTÍCULO No.16. Informe Comisión de Asuntos Sociales. –**

Se recibe informe N° 04-2017, emitido por la Comisión de Asuntos Sociales, el cual se detalla a continuación:

Sesión EXTRAODINARIA, Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Municipal de San Carlos, celebrada el 20 de marzo del 2017, en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Carlos,  
HORA: 1:00 p.m.

Con la asistencia de los señores:

Luis Ramón Carranza Cascante Regidor  
Ana Rosario Saborío Cruz Regidora  
Eraida Alfaro Hidalgo Regidora

**Señor Luis Bernal Acuña R. en calidad de Asesor por Administración Municipal.**

**ASUNTOS TRATADOS:**

- 1- Se recibe oficio N° MSC-SC-0278-2017 Con fecha 21 de febrero de 2017 en el que se traslada oficio CJD-002-2017 emitido **por El Concejo Municipal en el que acordó, trasladar a esta Comisión de asuntos sociales para su seguimiento copia del oficio DE-077-2017** emitido por la empresa **DAVIVIENDA** referente a propuesta de manejo **Alternativo de aguas residuales en proyecto de vivienda de la Municipalidad de San Carlos especialmente para el proyecto “CRECIENDO JUNTOS” EN POCOSOL.**

**SE ACUERDA: Solicitar a la empresa DAVIVIENDA se reúna con esta comisión el día 29 de marzo del 2017, con el fin de que exponga a los señores miembros de la Asociación de Acueducto de Santa Rosa, así mismo a los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral y aclarar alguna duda a esta comisión con respecto al tanque de desinfección y su funcionamiento.**

- 2- Se recibe oficio N° MSC-SC-0295-2017 Con fecha 22 de febrero de 2017 en el que acordaron trasladar a la licenciada Alejandra Bustamante segura, asesora legal del Concejo Municipal, moción presentada por la Comisión de Asuntos

Sociales mediante la cual se solicita que se designe a la EMPRESA DAVIVIENDA como responsable de desarrollar el proyecto de vivienda "creciendo juntos" en Santa Rosa de Pocosol con el fin de que en la próxima sesión brinde una recomendación sobre cómo proceder en este caso.

**SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO Y TOMAR NOTA.**

3- se recibe oficio n° msc-sc-0380-2017 con fecha 02 de marzo de 2017 en el que se traslada invitación emitida mediante oficio n° DE-033-02-2017 en el que la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos locales invita a participar de la jornada dedicada a Reflexionar sobre el Liderazgo Transformador, la que se llevara a cabo el día 09 de marzo del 2017 en el HOTEL TRIP BY WYNDHAM en San José, se determina nombrar en comisión a las señoras regidoras Eraidá Alfaro y Rosario Saborío Cruz para que participen en esta jornada de trabajo.

**Se acuerda: Dar por recibido y tomar nota**

4- Se recibe oficio N° MSC-SC-0387-2017 Con fecha 02 De MARZO de 2017 dirigido a la Arquitecta Karolina Castro Marín en el que se le comunica que el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión ordinaria celebrada el lunes 27 de febrero del 2017, según art. 16 inciso 19 acta n° 14 **ACORDÓ** con base en oficio ALCM-004-2017 emitido por la Asesora Legal del concejo municipal de San Carlos, en el que se traslada oficio CJD-002-2017 emitido por la Asesora Legal del Concejo mediante el cual se indica que con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria celebrada el lunes 20 de enero del 2017, mediante artículo n° 32 del acta n°12 por medio del cual se acordó trasladar a la Asesora Legal moción presentada por la Comisión de Asuntos Sociales en el que se solicita que se designe a la empresa DAVIVIENDA como responsable de desarrollar el proyecto de vivienda "CRECIENDO JUNTOS" en Santa Rosa de Pocosol se determina dar un voto de apoyo para que la empresa DAVIVIENDA seleccionada por el BAMBI para los efectos sea la encargada de desarrollar las obras de infraestructura y vivienda en el proyecto de DAVIVIENDA en mención.

**Se acuerda solicitar al Concejo Municipal dar el voto de apoyo a la EMPRESA DAVIVIENDA.**

5- Se recibe oficio N° MSC-SC-0478-2017 Con fecha 15 de marzo de 2017 en el que en sesión ordinaria del 13 de marzo se traslada a esta comisión de asuntos sociales para su análisis y recomendación al Concejo Municipal oficio CDA-032-2017 EMITIDO POR La Constructora DAVIVIENDA en la que solicitan se corrija acuerdo tomado por el Concejo Municipal con relación al Proyecto de interés social "Creciendo Juntos" De Santa Rosa de Pocosol, para que en lo sucesivo se indique "brindar un voto de apoyo para que la empresa DAVIVIENDA sea la encargada de desarrollar este proyecto de vivienda de interés social".

**SE ACUERDA: RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL MANTENER EL VOTO DE APOYO TAL COMO SE APROBO EN LA SESION CELEBRADA EL LUNES 27 DE FEBRERO DEL 2017 MEDIANTE ARTICULO N° 16 INCISO 19 ACTA N° 14 EN EL QUE ACORDÓ DAR EL VOTO DE APOYO, ESTO POR CUANTO YA TENEMOS LA RECOMENDACIÓN Y ANALISIS POR PARTE DE LA ASESORA LEGAL DE ESTE CONCEJO LICDA, ALEJANDRA BUSTAMENTE.**

6- El señor Luis Bernal Acuña informa a esta comisión que EL PROYECTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "LAS PALMAS" Ubicado en LAS PALMAS DE LA TRIGRA, San Carlos y que consta de ocho lotes,

que ya cuenta con el servicio de agua potable y electricidad, por lo que es necesario que se solicite al CONCEJO DE DISTRITO DE LA TIGRA los nombres de las ocho familias beneficiarias en este proyecto de vivienda.

**SE ACUERDA: RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE LA TIGRA PRESENTE LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE LA OCHO PERSONAS CUYAS FAMILIAS SERAN BENEFICIADAS CON UNA CASA DE INTERES SOCIAL EN EL "PROYECTO LAS PALMAS"**

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 3:00 PM.**

El Regidor Luis Ramón Carranza, en cuando al punto cuatro del presente informe aclara que ellos como Concejo Municipal no pueden dar el voto apoyo a ninguna empresa porque sería generar una ventaja con respecto a las otras empresas, además indica que en primer instancia según DAVIVIENDA ya estaban seleccionados por el BANHVI, y al ser seleccionados el Concejo no tiene ningún obsesión, porque el Concejo no lo seleccionó, pero la empresa DAVIVIENDA solicita que el Concejo Municipal modifique el acuerdo para que no diga que ya fueron seleccionados, sino que le demos un voto de apoyo a ellos para que sean seleccionados, dice el señor Carranza que ahí las circunstancias cambian, porque de repente el Concejo estaría emitiendo algún criterio apoyando a una empresa cosa que es ilegal, indica que le gustaría que antes de tomar alguna decisión la Asesora Legal del Concejo Alejandra Bustamante les asesora si efectivamente estarían ante un error si dan el apoyo.

La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, indica que en el punto siguiente del presente informe viene el acuerdo de la Comisión de Asuntos Sociales en donde se indica que van a mantener el voto tal y como estaba, que no van hacer la modificación que la empresa DAVIVIENDA solicitó según la recomendación brindada por la Asesora Legal del Concejo Municipal Alejandra Bustamante.

La Regidora Eraidá Alfaro, en cuando al punto cinco del presente informe, le aclara al Regidor Nelson Ugalde Rojas indicando que la empresa DAVIVIENDA solicitó de que se hiciera un acuerdo en que ellos quedaran como los designados en el proyecto, cuando se presentó eso al Concejo Municipal, dice que el Regidor Nelson Ugalde solicitó que lo revisara la Asesora Legal del Concejo Municipal, se le traslada a ella y la licenciada recomienda que se dé solamente un voto de apoyo, que no se puede hacer más, señala que el voto de apoyo se aprobó y luego la empresa solicita que se haga un cambio en la escritura del voto y se decide que no, que se va a dejar tal y como estaba.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que quede claro que ya había sido seleccionada por el BANHVI y que su fue seleccionada se le da el apoyo, indica el señor Ugalde Rojas que quede explícito que ya había sido seleccionada por el BANHVI y que en esa línea es el voto a favor, que no es un voto a favor para que quede seleccionada, le da la impresión de que en la redacción no queda claro.

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que es nada más que quede claro, dice que la empresa les dejo ver que ya el BANHVI los había seleccionado, y que ellos como Concejo Municipal les da un voto de apoyo, pero después quisieron cambiar los papeles solicitando de que se cambiara eso, es ahí donde la Comisión se asesora y decide que si dicha empresa no ha sido seleccionada por el BANHVI el Concejo no puede darle un voto de apoyo, pide que conste de que el apoyo está sujeto a que hubieran sido seleccionados por el BANHVI sino no.

La señora Alejandra Bustamante Segura, señala que en este caso sería respaldar un acuerdo que ya el Concejo Municipal tomó, por qué respaldarlo, porque hay una solicitud expresa por la empresa para que éste se modifique, indica que sería responderle a la empresa que no, que se mantiene y se ratifica el acuerdo que ya el Concejo tomó en razón de que lo que la empresa está solicitando no va de acuerdo a la Ley.

El Presidente Municipal Allan Solís, somete a votación la recomendación de acuerdo tal y como fue presentada.

**SE ACUERDA:**

1. Con base en los oficios MSC-SC-0478-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y CDA-032-2017 de la Constructora DAVIVIENDA referente a solicitud de corregir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal con relación al Proyecto de interés social "Creciendo Juntos" en Santa Rosa de Pocosol, se determina, mantener el voto de apoyo tal como se aprobó en la Sesión del Concejo Municipal celebrada el lunes 27 de febrero del 2017 mediante Artículo N° 16, Inciso 19, Acta N° 14 en el que acordó dar el voto de apoyo, esto por cuanto ya tenemos la recomendación y análisis por parte de la Asesora Legal de este Concejo Licenciada Alejandra Bustamante. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. - (Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Nelson Ugalde Rojas en cuanto a la firmeza). -**
2. Solicitarle al Concejo de Distrito de La Tigra de San Carlos, presentar lo antes posible los nombres de las ocho personas cuyas familias serán beneficiadas con una casa de interés social en el "Proyecto de vivienda Las Palmas". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No.17. Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales. –**

Se recibe informe N° 05-2017, emitido por la Comisión de Asuntos Sociales, el cual se detalla a continuación:

Sesión EXTRAODINARIA, Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Municipal de San Carlos, celebrada el 29 de marzo del 2017, en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Carlos, a las 10:00 a.m.

Con la asistencia de los señores:

Ana Rosario Saborío Cruz

Regidora

Eraida Alfaro Hidalgo

Regidora

**ASUNTOS TRATADOS:**

Se participó de la reunión con personeros y funcionarios de la empresa DAVIVIENDA, Adriana Amayo, Wilber Vargas y el Ing. Elías Rosales Escalante, Gilbert Rojas Por Municipalidad San Carlos nos acompaña por parte de la Administración Municipal y en calidad de asesor de esta comisión El Señor Luis Bernal Acuña Rodríguez.

En esta reunión se recibió charla por parte del Ing. Elías Rosales Escalante, sobre SISTEMES INDIVIDUALES, SISTEMAS COLECTIVOS O CENTRALIZADOS. "TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES"

“Este proyecto sanitario toma en cuenta aspectos como; Calidad ambiental, Salud Pública, Potencial Turístico, Aguas residuales domésticas, Un contaminante que amenaza.”

Se recibe charla sobre cómo funcionan los SISTEMAS INDIVIDUALES, SISTEMAS COLECTIVOS O CENTRALIZADOS. ¿Cómo es y cómo trabajamos en agua y saneamiento en COSTA RICA? IMPARTIDA por ingeniero Civil Elías Rosales Escalante. Esta charla es patrocinada y presentada por la Empresa DAVIVIENDA

Esta Comisión de Asuntos Sociales por segunda ocasión recibe esta charla con el fin de aclarar algunas dudas al respecto, y que participaran también miembros de la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ROSA DE POCOSOL, Señor Luis Fernando Solís AL IGUAL QUE MIEMBROS DE LA Asociación de Acueducto de Santa Rosa señores Arnoldo Guido , Albín Rodríguez y los síndicos del distrito señores Omer Salas y Amalia Salas, en vista de que , compete a ellos algunas responsabilidades, al aplicarse este sistema de saneamiento de aguas en la **Urbanización Municipal a desarrollarse en Santa Rosa de Pocosal , San Carlos** De igual manera este sistema de tratamiento de aguas residuales ya fue avalado y aprobado por el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

**Se acuerda solicitar mediante moción al Concejo Municipal apruebe o avale la utilización de este Sistema en la urbanización “Creciendo Juntos “a desarrollarse por la empresa Davivienda en Santa Rosa de Pocosal.**

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión extraordinaria de la comisión de asuntos Sociales n° 004-2017, el 29 de marzo del 2017, a las 1:30 pm.

NO HAY RECOMENDACIONES,

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el presente informe.

**ARTÍCULO No.18. Informe Comisión de Asuntos Sociales. –**

Se recibe informe N° 06-2017, emitido por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, el cual se detalla a continuación:

Sesión ordinaria, Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Municipal de San Carlos, celebrada el lunes 06 de abril del 2017, en la Sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Carlos, a las 1:30 p.m.

Con la asistencia de los señores:

Luis Ramón Carranza Cascante	Regidor
Ana Rosario Saborío Cruz	Regidora
Eraida Alfaro Hidalgo	Regidor

**ASUNTOS TRATADOS:**

- 1- Se recibe oficio N° MSC-SC-0124 DEL 25 DE ENERO DEL 2017 , dirigido al Señor Allan Solís presidente Municipal en que se nos informa que en sesión celebrada el lunes 23 de enero del 2017 mediante artículo N° 12 inciso 09 del acta N° 05 el concejo Municipal acordó con base a nota sin número de oficio

emitido por EDICASA-CR. EN donde informan que son una empresa constructora que tramitan expedientes con entidades autorizadas por el BAMBI Y ofrecen los servicios de construcción, así mismo solicitan al Concejo Municipal audiencia para exponer su proyecto de la red.

**SE ACUERDA: Dar por recibido, tomar nota y dar seguimiento.**

- 2- Se recibe oficio N° MSC-SC-0276-2017 Con fecha 21 de febrero de 2017 en el que se traslada oficio CJD-002-2017 emitido por la presidencia de la Junta Directiva del INVU, mediante el cual informan que han realizado un estudio de análisis de las competencias que de conformidad con la ley de Planificación urbana. N°4240 ostenta este instituto en materia de Planificación Urbana.

**SE ACUERDA SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL, se traslade el oficio en mención a la Administración Municipal, así mismo al departamento de Planificación Municipal, Y a la Comisión del Plan Regulador para su análisis, seguimiento y aplicación de la ley de Planificación Urbana N° 4240.**

- 3- Se recibe oficio N° MSC-SC-0278-2017 Con fecha 21 de febrero de 2017 en el que se traslada oficio DA-077-2017 emitido por La Empresa constructora Davivienda por medio del cual se remite copia del oficio CDA-030-2017 REFERENTE A PROPUESTA DE MANEJO ALTERNATIVO DE AGUAS RESIDUALES EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS ESPECIFICAMENTE PARA EL PROYECTO CRECIENDO JUNTOS EN POCOSOL.

**SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO PARA SU SEGUIMIENTO**

- 4- Se recibe oficio N° MSC-SC-0641-2017 Con fecha 29 de MARZO del 2017 dirigido al señor Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal y a la Comisión de Asuntos Sociales en los que se comunica que el Concejo Municipal en su sesión ordinaria del día 27 de marzo del 2017 acordó trasladar propuesta planteada mediante oficio AGCE-51-2017 emitido por la ASOCIACION GERENTOLOGICA COSTARRICENSE (AGECO) EN EL que informan que varias instancias entre ellas la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) idearon conmemorar el 15 de junio como el DIA MUNDIAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA Y ABUSO Y MALTRATO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES .

**SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COORDINAR CON ESTA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES PARA REALIZAR ACTIVIDAD DEDICADA A LA SENSIBILIZACION DE LA POBLACION SOBRE LAS CONSTANTES AGRECCIONES DE LAS QUE SON VICTIMAS ALGUNAS PERSONAS DE ESTE GRUPO ETARIO.**

- 5- recibe oficio N° MSC-SC-0712-2017 Con fecha 05 de ABRIL del 2017 dirigido al señor Wilber Rojas Cordero , Director General Municipalidad de San Carlos y copia a esta Comisión de Asuntos Sociales en el que se le comunica que en sesión ordinaria celebrada el lunes 03 de abril del 2017 este Concejo acordó con base en oficio AM-0256 EMITIDO POR EL SEÑOR WILBETH ROJAS CORDERO director general de la municipalidad **se determina brindar el aval** para que el sistema de aguas residuales para el proyecto de vivienda municipal "Creciendo Juntos" en Santa Rosa de Pocosal, propuesto por el Ingeniero Elías Rosales Ingeniero sanitario de DAVIVIENDA,

**SE ACUERDA: TOMAR NOTA Y DAR POR RECIBIDO,**

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales n° 006-2017, del 6 de abril del 2017, a las 3:10 pm.

**SE ACUERDA:**

1- Con base en los oficios N° MSC-SC-0276-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y el CJD-002-2017 emitido por la Presidencia de la Junta Directiva del INVU, mediante el cual informan que han realizado un estudio de análisis de las competencias que de conformidad con la ley de Planificación urbana. N°4240 ostenta este instituto en materia de Planificación Urbana, se determina, trasladar el oficio CJD-002-2017 a la Administración Municipal, así mismo al Departamento de Planificación Municipal, y a la Comisión del Plan Regulador para su análisis, seguimiento y aplicación de la Ley de Planificación Urbana N° 4240. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2- Con base en los oficios MSC-SC-0641-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y el AGCE-51-2017 emitido por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) en el cual informan que varias instancias entre ellas la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU) idearon conmemorar el 15 de junio como el Día Mundial de la toma de Conciencia del Abuso y Maltrato contra las Personas Adultas Mayores, se determina, solicitarle a la Administración Municipal coordinar con la Comisión Municipal de Asuntos Sociales para realizar actividad dedicada a la sensibilización de la población sobre las constantes agresiones de las que son víctimas algunas personas de este grupo etario. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**CAPITULO XV. MOCIONES. --**

**ARTÍCULO No.19 . Reforma Reglamento para la declaración de caminos públicos.**

Se recibe moción presentada por el Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, la cual se detalla a continuación:

**Tema:**

Reforma reglamento para la declaración de caminos públicos.

**Presentado por:**

Luis Ramón Carranza Cascante  
Regidor propietario

**Fundamento de la moción:**

Qué el actual reglamento para la declaratoria de caminos públicos no ofrece opciones para recibir caminos cuando él o los caminos son de interés cantonal.

**Moción:**

Qué nuestra asesora Legal Alejandra a Bustamante coordine junto al Departamento Legal de La Municipalidad de San Carlos para sugerir las modificaciones que corresponden al Reglamento para la recepción de Caminos Públicos, con el fin de

brindar la posibilidad de recibir un terreno para camino público cuando éste sea de interés cantonal y así declarado por el Concejo.

**Dispensa de Trámite: SI SE SOLICITA.**

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

El Regidor Luis Ramón Carranza, señala que dicha moción nace de la Comisión de Descongestionamiento Vial, indica que hay dos formas para recibir un camino público, cuando es por parte de un desarrollador o una comunidad está interesada en que un camino sea declarado público y la otra es cuando es la Municipalidad necesita abrir un camino público, como es el caso de los centros de población o Ciudad Quesada, indica que el Reglamento no da esa opción, dice que lo que se está proponiendo por medio de la moción es que la Licenciada Alejandra Bustamante Segura y el Departamento Legal de la Municipalidad hagan una propuesta de modificación, luego para a la Comisión de Jurídicos, para modificar el Reglamento de recepción de caminos públicos a fin de que cuando haya un interés cantonal lógicamente si el Concejo Municipal así lo declara se recibe, sin tener el desarrollador tener que lastrarlo y todo lo demás que pide el Reglamento.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle a la Asesora Legal Licenciada Alejandra Bustamante, coordinar con el Departamento Legal de La Municipalidad de San Carlos, para sugerir las modificaciones que corresponden al Reglamento para la Recepción de Caminos Públicos, con el fin de brindar la posibilidad de recibir un terreno para camino público cuando éste sea de interés cantonal y así declarado por el Concejo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**ARTÍCULO No. 20. Molestia del Concejo Municipal por no recibir respuesta del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.**

Se recibe moción presentada por la Regidora Gina Vargas Araya, la cual se detalla a continuación:

Yo Gina Vargas Araya presento a consideración de ustedes la siguiente MOCIÓN: Que se le envíe al Ministro de Obras Públicas y Transportes, Carlos Villalta y al señor presidente de la República, la molestia del Concejo Municipal por no recibir respuesta de parte del señor ministro Villalta pese a que se le ha enviado mensajes de texto y un acuerdo de este concejo municipal donde se le invita a Sesión Extraordinaria a realizarse en Concho de Pocosol nosotros solicitamos fecha y la presencia del Ministro Carlos Villalta y German Valverde de CONAVI. Enviar copia al señor Mauricio Herrera, Ministro de Comunicaciones.

Solicito dispensa de trámite.

**SE ACUERDA:**

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

La Regidora Gina Vargas Araya, aclara el punto del Concejo, indica que la

molestia es el señor Omer Salas Vargas Síndico del Distrito de Pocosol, también ella está molesta porque el señor Carlos Villalta no haya dado respuesta, indica que la comunidad de Pocosol necesitan que se realice la sesión del Concejo Municipal en dicho lugar.

**SE ACUERDA:**

Manifiestarle al Ministro de Obras Públicas y Transportes señor Carlos Villalta y al Presidente de la República señor Luis Guillermo Solís Rivera, la molestia del Concejo Municipal por no recibir respuesta de parte del señor Villalta, pese a que se le ha enviado mensajes de texto y un acuerdo de este Concejo Municipal, donde se invitó al señor Ministro y al señor German Valverde de CONAVI, a una Sesión Extraordinaria de este Concejo Municipal a realizarse en Concho de Pocosol, el día según agenda de los señores Villalta y Valverde. Así mismo trasladar copia de este acuerdo al señor Mauricio Herrera, Ministro de Comunicaciones. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

**AL SER LAS 17:53 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

**Allan Adolfo Solís Sauma  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro  
ALCALDE MUNICIPAL**

